



ESTRATEGIA REDD+ GUATEMALA

Bosque | Gente | Futuro

Sistema de Información de Salvaguardas de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

Cumple con los indicadores 4.80, 4.80.1, 4.80.2, 4.80.3, 4.80.4

CONSULTORÍA: CONSOLIDACIÓN ESTRATEGIA NACIONAL REDD+ DE GUATEMALA

GUATEMALA
GU-T1272
ATN/FP-16400-GU

FASE II DE LA PREPARACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN EVITADA Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES EN GUATEMALA

Julio 2020

Resumen Ejecutivo

El Carbono de los Bosques (FCPF por sus siglas en inglés), a través de la propuesta de Preparación de Readiness (R-PP) presentada por Guatemala, busca apoyar al país en el desarrollo de actividades de planificación estratégica y la preparación para la implementación de REDD+, para ello, el Gobierno de Guatemala elaboró un documento sobre el Enfoque Nacional de las Salvaguardas (ENS), a fin de identificar la interpretación nacional y sobre el marco legal e institucional del país.

El Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) surge como mandato de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) a fin de informar sobre las formas en que se están abordando y respetando las salvaguardas sociales y ambientales en las diversas fases de REDD+. El Gobierno de Guatemala desarrolló el "enfoque nacional de salvaguardas" (ENS) para gestionar las salvaguardas en toda el área del Programa de Reducción de Emisiones (PRE), a nivel nacional. La supervisión del PRE se realizará a través de este ENS y se informará a través del SIS.

El ENS general se basa en los instrumentos existentes para salvaguardas y en el marco legal y político nacional. Incluye los siguientes 4 procesos: 1) Desde 2012, Guatemala, en colaboración con el BID, produjo una variedad de documentos de salvaguardas durante la preparación para REDD+ y el diseño de Programa de Inversión Forestal (FIP por sus siglas en inglés). Estos incluyen el Documento de enfoque de salvaguardas nacionales, un análisis de las políticas y los enfoques de gobernanza y cómo estos pueden vincularse con la implementación de REDD+, una Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA siglas en inglés), un Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF, siglas en inglés) y una nota de orientación sobre el mecanismo de información y atención a quejas para la preparación de REDD+. La SESA incluye un análisis de brechas, un análisis legal y recomendaciones para la acción, y fue consultado con una amplia variedad de partes interesadas (190 personas en cuatro regiones). 2) Proceso para el diseño e implementación del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), una herramienta para monitorear el abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas de REDD+. 3) Procesos para la participación y el fortalecimiento de la capacidad de las partes interesadas a través de un Grupo de Trabajo sobre Salvaguardas de múltiples partes interesadas. 4) Proceso de comunicación con la CMNUCC (última presentación en 2016): incluye comunicación sobre cómo las salvaguardas están siendo abordadas por las modalidades de presentación de informes acordadas bajo la CMNUCC. 5) Proceso de desarrollo y socialización de los documentos de salvaguardas del PRE, en donde se involucraron 390 partes interesadas aproximadamente: Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI), MPRI, Marco de Procedimiento, Plan para la Participación de las Partes Interesadas (PPPI), Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) y los anexos al ESMF y del FIP, también cuenta con instrumentos de salvaguardas como una SESA y un ESMF, así como un MPPI, MP en línea con las Políticas Operacionales del Banco Mundial.

En este sentido, en el marco de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, se diseñó dicho sistema ubicado en el Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC), como parte integrante del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV). El SIS se basa en los lineamientos otorgados en el ENS, SESA y ESMF de la ENREDD+, Instrumentos de salvaguardas del FIP, (SESA, ESMAF y sus instrumentos como el MPPI, MP en línea con las Políticas Operacionales del Banco Mundial), Instrumentos de salvaguardas del PRE (SESA, ESMF y sus instrumentos MPPI, MPRI, MP, PPPI, PCAS, así como el anexo contemplado en el ESMF) y en la actualidad se puede visualizar en el siguiente link:

<https://snicc.azurewebsites.net/Busqueda/Resultado?powerbi=https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTRkMzI1YTUyZjFIZi00ZjVlLTkxOWQtYWJjMTdhNTdiNmRlIiwidCI6IjhmYmFhNWJmLTJiY2MtNGRjOC1iNTZiLTNmOTJlMzA3ZjA3NiIsImMiOiR9>

El SIS considera los lineamientos de la CMNUCC, el ENS, así como del ESFM tanto del PRE como del FIP adoptado por Guatemala para su diseño e integración dentro de la institucionalidad nacional. Está conformado por un marco de indicadores sociales y ambientales provenientes de los siguientes instrumentos:

- **Enfoque nacional de Salvaguardas:** Otorga los lineamientos institucionales y legales para el diseño del sistema, además de la interpretación nacional de las salvaguardas sociales y ambientales, los instrumentos de salvaguardas del PRE y del FIP y su monitoreo con el sistema, así como de la implementación de Estándares Ambientales y Sociales en los subproyectos.
- **Ruta de Trabajo para la incorporación de consideraciones de género en el proceso nacional REDD+ de Guatemala:** Es el documento base para el resguardo de las salvaguardas en materia de género, y brinda los indicadores de seguimiento en todas las fases de la Estrategia Nacional REDD+.
- **Ruta de trabajo con pertinencia cultural para fortalecer la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, a través de la aplicación y respeto de los derechos y conocimientos de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales:** Brinda los lineamientos y directrices para el respeto de los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas para la Estrategia Nacional. Tiene una vigencia de 10 años con una planificación detallada para el abordaje y respeto de las salvaguardas en pueblos indígenas.
- **Plan de Distribución de Beneficios:** Otorga los indicadores de género y pueblos indígenas para que los beneficios que se generen de la Estrategia Nacional resguarden las consideraciones de género y los derechos y conocimientos de los Pueblos Indígenas y comunidades locales.
- **Análisis y Plan de Acción de Género:** Contempla los indicadores vinculados a género para su resguardo durante la implementación del Programa de Inversión Forestal en Guatemala.

Adicionalmente, el SIS se vincula con los demás sistemas e instrumentos de salvaguardas aplicables a la Estrategia, es decir, las Salvaguardas de la CMNUCC, el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial que contempla el Estándar Ambiental y Social, las políticas del BID. Siendo los siguientes:

- Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) y el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) de la ENREDD+, incluyendo un Mecanismo de Información y Atención a quejas (MIAQ) que se basan en los requisitos de salvaguardas del FCPF y de los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial y del BID.
- Instrumentos de salvaguardas del ESMF del PRE: Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI), Marco de Gestión Ambiental y social (MGAS), Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI), Marco de Procedimiento (MP), Marco para el Reasentamiento Involuntario (MPRI) y los anexos al MGAS.
- Instrumentos de salvaguardas del FIP: un Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF), un Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI) y un Marco de Procedimientos (MP) en línea con las Políticas Operacionales del Banco Mundial.

Cada uno de estos instrumentos podrá ser monitoreado a través del SIS, y facilitará visualizar aquellas actividades cumplidas, en proceso y las que requieran mayores esfuerzos para su cumplimiento.

El producto del SIS es la información base para la elaboración del reporte nacional de salvaguardas bajo el formato establecido por la CMNUCC.

El presente documento presenta la información sobre el marco conceptual e implementación del SIS en la plataforma web del SNICC.

Contenido

I.	Introducción	6
I.	Definiciones para el SIS.....	6
II.	Antecedentes:	8
III.	Alcance y objetivos del SIS	10
IV.	Estructura y arreglos institucionales para la generación de información y reportes.	13
V.	Marco de Indicadores del SIS	18
VI.	Reporte del SIS.....	20

Índice de Tablas y Figuras

Figura 1.	Lineamiento de la CMNUCC para el SIS	9
Figura 2.	Sistema de Información de Salvaguardas	10
Figura 3.	Principales arreglos institucionales para la operar el Sistema Nacional MRV de la Estrategia REDD+ de Guatemala.....	13
Figura 4.	Arreglos institucionales para la generación de información para el SIS	15
Figura 5.	Marco de Indicadores del SIS.....	19
Figura 6.	Formato descargable de reporte de salvaguardas sociales y ambientales.....	20
Figura 7.	Fuentes internacionales para su reporte de salvaguardas.	22
Figura 8.	Reporte por salvaguarda	23

Acrónimos

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CNSREDD+	Comité Nacional de Salvaguardas REDD+
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
ESMF	Marco de Gestión Ambiental y Social, siglas en inglés
ENS	Enfoque Nacional de Salvaguardas
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés)
FIP	Programa de Inversión Forestal, siglas en inglés
GCI	Grupo de Coordinación Interinstitucional
GIMBUT	Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra
INAB	Instituto Nacional de Bosques
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MP	Marco de Procedimientos
MPPI	Marco de Planificación para Pueblos Indígenas
MPRI	Marco de Políticas de Reasentamiento Involuntario
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
PCAS	Plan de Compromiso Ambiental y Social
PPPI	Plan de Participación de Partes Interesadas
PRE	Programa de Reducción de Emisiones
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques, Conservación y manejo sostenible de los bosques e incremento de los almacenes de carbono.
R-PP	Programa de Preparación, siglas en inglés
SESA	Evaluación Estratégica Ambiental y Social, siglas en inglés
SNICC	Sistema Nacional de Información de Cambio Climático
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas

I. Introducción

Guatemala en el marco de la Estrategia Nacional REDD+, diseñó el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) con el fin de dar cumplimiento a las salvaguardas y a los estándares ambientales y sociales para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques, Conservación y manejo sostenible de los bosques e incremento de los almacenes de carbono (REDD+ por sus siglas en inglés) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y los requerimientos asociados a las diversas instancias internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM) y el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF por sus siglas en inglés).

Para esto, el país desarrolló su enfoque Nacional de Salvaguardas en el año 2016. Adicionalmente, como parte de los instrumentos formulados por el país en materia de salvaguardas y que se toman en consideración para el diseño del SIS, se encuentran la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA/EESA, por sus siglas en inglés) y el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS/ESMF por sus siglas en inglés), ambos formulados como parte del proceso de cumplimiento de las acciones estipuladas dentro del Paquete de Preparación (R-Package); así como los instrumentos de salvaguardas del ESMF del Programa de Reducción de Emisiones (PRE) : MPPI, MPRI, MP, PPPI, PCAS y sus respectivos anexos; y del Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés): Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF), Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI) y Marco de Procedimientos (MP) en línea con las Políticas Operacionales del Banco Mundial., los cuales se tendrán en consideración en el diseño y puesta en marcha para el abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas.

Así mismo, como parte de la adopción del Marco de Varsovia, bajo la CMNUCC, los países deben proporcionar un resumen de la información sobre cómo se están abordando y respetando todas las salvaguardas de Cancún durante la implementación de las actividades REDD+, para ello, se tiene estipulado que los insumos para la elaboración de los reportes de salvaguardas sean un producto del Sistema de Información de Salvaguardas. El Banco Mundial y el Instituto Nacional de Bosques (INAB) harán uso de este sistema para supervisar el cumplimiento de los estándares Ambientales y Sociales del PRE. El presente documento tiene como objetivo presentar la propuesta conceptual del SIS para la Estrategia Nacional REDD+, así como su puesta en marcha dentro del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) del Sistema Nacional de Información sobre el Cambio Climático (SNICC). La propuesta se encuentra en el siguiente link:

<https://snicc.azurewebsites.net/Busqueda/Resultado?powerbi=https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTRkMzI1YTUtYzFIZi00ZjVlTktkOWQ0YmFhNWJmLTJiY2MtNGRjOC1iINTZlLThmOTJlMzA3ZjA3NiIsImMiOiR9>

I. Definiciones para el SIS

Para una mejor comprensión en materia de salvaguardas, se contemplan las siguientes definiciones:

1. ¿Qué son las Salvaguardas de Cancún?

Son aquellas condiciones que establece la CMNUCC para la implementación de medidas de REDD+. Estas se enfocan en la complementariedad con el marco nacional de políticas forestales, transparencia y eficacia en las plataformas de gobernanza forestal, respeto de los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas, participación plena y efectiva de las partes interesadas, no conversión de los bosques naturales, evitar fugas y reversiones de emisiones¹.

Las salvaguardas para la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, podrían ser definidas como aquellas condiciones internacionales y nacionales como políticas, programas, leyes, reglamentos, medidas y acciones que buscan evitar, reducir, mitigar o compensar aquellos riesgos e impactos que se podrían generar de la implementación de una actividad, así como la maximización de los beneficios con resguardo de los principios y derechos de las partes interesadas, en especial de los pueblos indígenas y las consideraciones de género (Elaboración propia).

¿Qué es el Enfoque Nacional de Salvaguardas?

Permite a un país responder a los compromisos de salvaguardas nacionales e internacionales que sean pertinentes y aplicables y que sean impulsados por el país, basándose en el sistema de gobernanza existente del país (sus marcos legales, institucional y de cumplimiento) los cuales, combinados, pueden utilizarse para poner en práctica las salvaguardas y proporcionar información en cuanto a cómo han sido abordadas y respetadas². El SIS se vincula con el Enfoque Nacional y los enfoques de los Bancos (BID, BM).

¿Qué es la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA siglas en inglés)?

Es una metodología analítica para evaluar riesgos y beneficios de las opciones estratégicas para REDD+. La SESA apoya la fase de preparación y contribuye al diseño de la Estrategia Nacional REDD+ desde la perspectiva de los actores clave y su producto principal es el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF por sus siglas en inglés), el cual guiará la fase de implementación para REDD+³.

2. ¿Qué es el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS; ESMF por sus siglas en inglés)?

El ESMF es reconocido como el resultado de la SESA que proporciona un marco de gestión para el manejo de las medidas de mitigación a los riesgos e impactos adversos, y la promoción de los beneficios o impactos positivos que se podrían generar de las actividades y/o opciones REDD+ (Definición propia).

Para el Marco Ambiental y Social (MAS), que contempla los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial, el ESMF se entiende como:

Un instrumento que examina los riesgos e impactos cuando un proyecto se compone de un programa o una serie de subproyectos y dichos riesgos e impactos no pueden determinarse hasta que se hayan identificado los detalles del programa o el subproyecto. El ESMF establece los principios, las normas, las pautas y los procedimientos para evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales. Contiene medidas y planes para reducir, mitigar o contrarrestar los riesgos e impactos adversos, disposiciones para calcular y presupuestar los costos de dichas medidas, e

¹ Definición tomada de: GCI, 2016. Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS). Estrategia Nacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de Bosques en Guatemala (ENDDBG) bajo el mecanismo REDD+. Grupo de Coordinación Interinstitucional (MARN, MAGA, INAB y CONAP). Con el apoyo técnico y financiero del BID/FCPF y CARE Internacional bajo el proyecto USAID/PRCC. Guatemala.

² Idem.

³ Fuente tomada de: FCPF. Evaluación Estratégica Ambiental y Social. Disponible en: <https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2014/January/1.h.%20Documento-Referencia-SESA2014.pdf>

información sobre el organismo o los organismos responsables de abordar los riesgos e impactos del proyecto, incluso sobre su capacidad para gestionar dichos riesgos e impactos. Incluye asimismo información adecuada sobre el área en la que se espera que se sitúen los subproyectos, sobre las posibles vulnerabilidades ambientales y sociales de dicha área, sobre los posibles impactos que pueden producirse y las medidas de mitigación que cabría esperar”⁴.

Guatemala, se cuenta con tres ESMF: El primero es realizado para el programa de preparación de la Estrategia, el segundo para el FIP y el tercero para el PRE. Es de resaltar, que cada uno de estos ESMF cuenta con instrumentos propios a cada estándar del Banco Mundial, como lo son: el MPPI, el MP, el PPI y el MPRI, además de los anexos de cada Marco de Gestión Ambiental y Social aplicable a la Estrategia. El SIS, contempla indicadores para el seguimiento y monitoreo de estos ESMF, concretamente para la implementación del FIP y el PRE, así como de sus instrumentos propios de cada estándar.

3. ¿Quiénes son las partes Interesadas?

Son aquellos grupos que tienen un interés o derecho sobre los bosques y a quienes se verán afectados, ya sea de forma negativa o positiva, por las actividades REDD+. Entre ellos se incluyen los organismos gubernamentales pertinentes, los usuarios formales o informales del bosque, entidades del sector privado, pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende del bosque. (Definición propia).

El Plan de Participación de Partes Interesadas, diseñado como instrumento del ESMF para el PRE, se contempla las definiciones de las partes interesadas y la metodología para su involucramiento por lo que los lineamientos en este ámbito en el marco de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, serán tomadas de este Plan.

4. ¿Qué es un riesgo?

Es la posibilidad de que existan factores ambientales, sociales, de salud y seguridad asociados, de gobernabilidad o específicos a una operación que puedan afectar la sostenibilidad ambiental de la operación⁵.

5. ¿Qué es beneficio?

Son aquellos generados o que podrían generarse de la implementación de las acciones REDD+ y acorde al principio de la CMNUCC, se comparten equitativamente entre todos los titulares de derechos y actores pertinentes (Definición propia).

II. Antecedentes:

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

El SIS se fundamenta en los lineamientos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), para ello se encuentran los siguientes lineamientos:

⁴ Fuente tomada del Banco Mundial: <http://pubdocs.worldbank.org/en/345101522946582343/Environmental-Social-Framework-Spanish.pdf#page=29&zoom=80>

⁵ BID.2006. Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias. Recuperado de: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=665905>

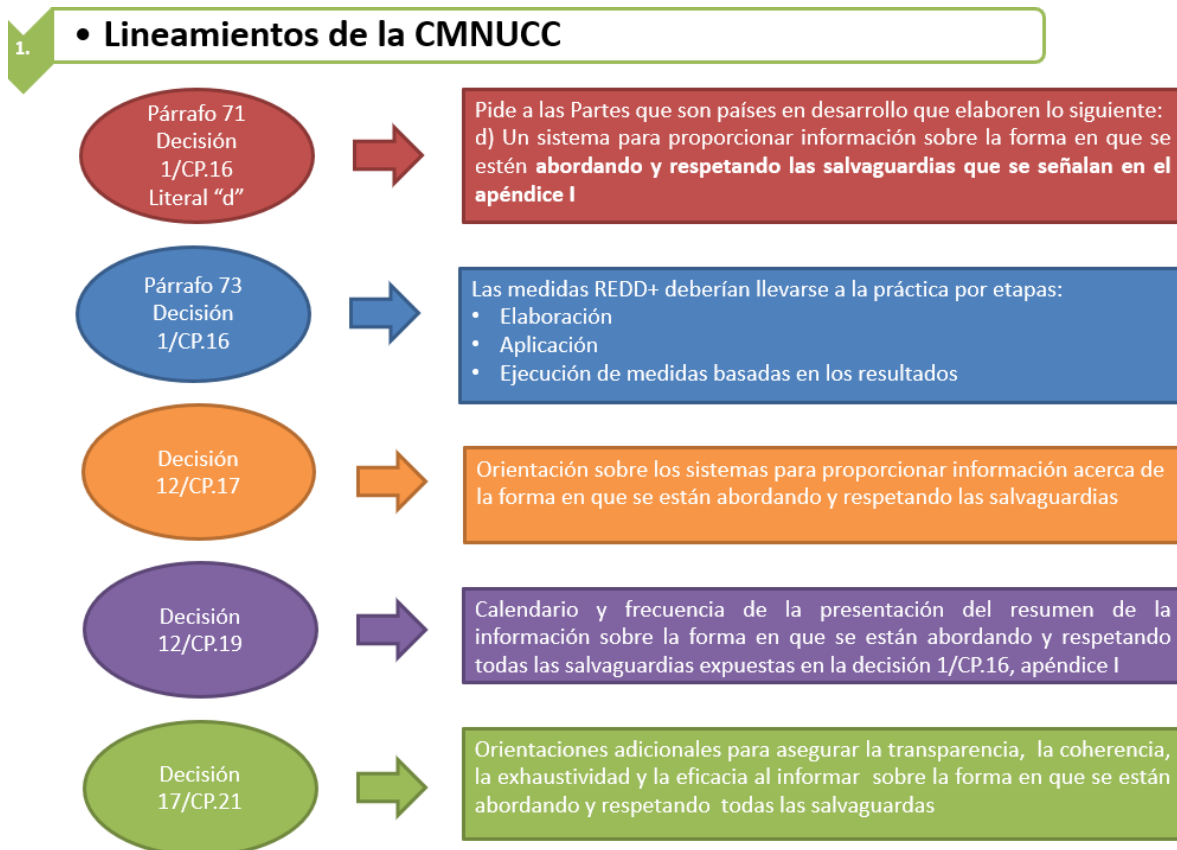


Figura 1. Lineamiento de la CMNUCC para el SIS⁶.

Adicionalmente, en la decisión 17/CP.21, se dan las orientaciones para la estructura de los reportes nacionales de Salvaguardas, siendo las siguientes⁷:

- a) Información sobre las circunstancias nacionales que haya que tener en cuenta al abordar y respetar las salvaguardas;
- b) Una descripción de cada una de las salvaguardias con arreglo a las circunstancias nacionales;
- c) Una descripción de los sistemas y procesos que sean pertinentes para abordar y respetar las salvaguardias, incluidos los sistemas de información a que se hace referencia en la decisión 12/CP.17, con arreglo las circunstancias nacionales;

⁶ Fuente: <https://unfccc.int/>

⁷ <https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/eng/10a03.pdf#page=13>

d) Información sobre la forma en que se haya abordado y respetado cada una de las salvaguardias, con arreglo las circunstancias nacionales;

Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS)

El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF por sus siglas en inglés), a través de la propuesta de Preparación de Readiness (R-PP) realizada por Guatemala, busca apoyar al país en el desarrollo de actividades de planificación estratégica y la preparación para la implementación de REDD+, para ello, el Gobierno de Guatemala elaboró un documento sobre el Enfoque Nacional de las Salvaguardas (ENS), a fin de identificar la interpretación nacional y sobre el marco legal e institucional del país.

El Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS) da los lineamientos para el diseño del SIS, siendo tomado en consideración para el desarrollo de este, para ello se tiene los siguientes lineamientos:

- Definir alcance y objetivos.
- Definir estructura institucional encargada de la generación de información y reportes.
- Definir arreglos institucionales para los reportes a la CMNUCC.
- Definir criterios e indicadores.
- Monitoreo y revisión participativos, transparentes y eficaces.

Entre los avances de estos lineamientos, se encuentra definido que el SIS se enmarca en el mecanismo MRV que se encuentra actualmente dentro del SNICC. Además, el ENS contiene indicadores de cumplimiento de las salvaguardas.

III. Alcance y objetivos del SIS

El Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) de Guatemala es una herramienta informática que contempla la información sobre el abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales aplicables a la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala en sus tres fases: preparación, implementación y pagos por resultados. Esta herramienta se encuentra disponible en:

<https://snicc.azurewebsites.net/Busqueda/Resultado?powerbi=https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTRkMzI1YTUtYzFIZi00ZjViLTkxOWQ0tYWJjMTdhNTdiNmRlIiwidCI6IjhmYmFhNWJmLTJiY2MtNGRiOC1iNTZiLTNmOTJiMzA3ZjA3NiIsImMiOiJR9>



Figura 2. Sistema de Información de Salvaguardas

Este sistema tiene un **alcance** nacional, y contempla información proveniente del nivel local y departamental.

El **objetivo general** de este sistema es proporcionar información sobre la forma en que se están abordando, respetando y cumpliendo las salvaguardas sociales y ambientales aplicables a esta Estrategia.

Los **objetivos específicos** del SIS corresponden a:

- 1) Integrar y reportar información sobre el abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales de la CMNUCC, así como de los 9 Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial y del BID, que son aplicables a esta Estrategia REDD+, con miras a orientar la toma de decisiones vinculadas al cumplimiento del marco de políticas nacionales e internacionales para el manejo y gestión de los recursos forestales.
- 2) Compilar la información base para la construcción de los reportes de información que se entregarán a la CMNUCC.

Salvaguardas aplicables a la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala

El SIS de Guatemala tiene como base las salvaguardas de Cancún emanadas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en su Decisión 1/CP.16 siendo las siguientes:

- a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.
- b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.
- c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

- d) La participación plena y efectiva de los interesados, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las medidas REDD+ no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.
- f) La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.
- g) La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

Adicionalmente, se aplican los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial y las salvaguardas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y como agencias implementadoras de la cooperación internacional de la Estrategia.

El BID contempla las siguientes salvaguardas aplicables a la Estrategia:

- Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias.
- Política Operativa sobre Pueblos Indígenas y Estrategia para el Desarrollo Indígena.
- Guías Operativa Sobre Pueblos Indígenas.
- Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario en los Proyectos del BID Principios y Lineamientos.
- Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo.
- Política de Divulgación de información y sus guías operativas

Los 9 Estándares Ambientales y sociales del Banco Mundial aplicables a la Estrategia son:

- Estándar Ambiental y Social 1: Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales.
- Estándar Ambiental y Social 2: Trabajo y Condiciones Laborales.
- Estándar Ambiental y Social 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación.
- Estándar Ambiental y Social 4: Salud y Seguridad de la Comunidad.
- Estándar Ambiental y Social 5: Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario.
- Estándar Ambiental y Social 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos.
- Estándar Ambiental y Social 7: Pueblos Indígenas/ Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana.
- Estándar Ambiental y Social 8: Patrimonio Cultural.
- Estándar Ambiental y Social 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información.

Las Salvaguardas que podrían aplicar del Fondo Verde para el Clima son:

- Políticas ambientales y sociales
- Políticas para Pueblos Indígenas.
- Transversalización de Género

Mientras que la Salvaguarda que contempla el FCPF, además de las que se vinculan con el Banco Mundial es:

- Directrices sobre la participación de las partes interesadas en la preparación para REDD+ con énfasis en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques.

Principios de SIS

Los principios básicos del SIS Guatemala se basan en los lineamientos de la decisión 12/CP.17 de la CMNUCC, siendo los siguientes:

- a) Ser coherentes con las salvaguardas de Cancún;
- b) Proporcionar información transparente y coherente a la que puedan acceder todos los interesados y actualizarla con regularidad;
- c) Ser transparentes y flexibles para permitir mejoras con el paso del tiempo;
- d) Proporcionar información sobre la forma en que se están abordando y respetando todas las salvaguardas de Cancún;
- e) Estar a cargo de los países y aplicarse a nivel nacional;
- f) Basarse en los sistemas existentes, si los hubiera.

IV. Estructura y arreglos institucionales para la generación de información y reportes.

Basado en el ENS y en el marco anterior, para la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala se considera el SIS como un componente del sistema Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) alojado en el Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC), de acuerdo con la estructura que se observa en la Figura 2.

El SIS es de observancia general para todo el territorio de la República de Guatemala y es el medio oficial del país de presentar información sobre las formas en que se abordan, respetan y cumplen las salvaguardas sociales y ambientales para las actividades de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala.

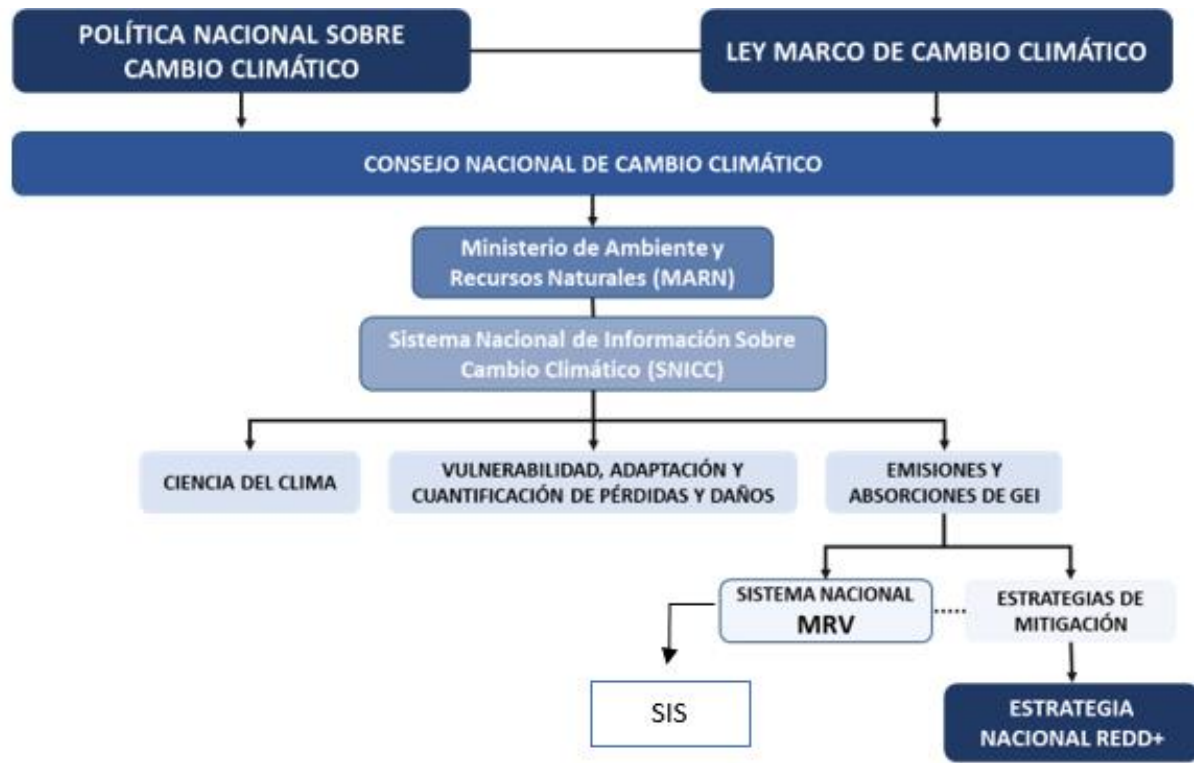


Figura 3. Principales arreglos institucionales para la operar el Sistema Nacional MRV de la Estrategia REDD+ de Guatemala.

El SIS, tal como se mencionó anteriormente, se enmarca en la plataforma del Sistema del MRV, tal como se muestra en la figura 3.

Es importante resaltar que por ser las salvaguardas transversales a la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala, se tendrá la coordinación de distintas instituciones, siendo las siguientes.

- Grupo de Coordinación Interinstitucional Político (GCI-Político)
- Grupo de Coordinación Interinstitucional Técnico (GCI-Técnico)
- Encargados del MRV
- Dirección de Cambio Climático del MARN
- Comité Nacional de Salvaguardas REDD+ (CNSREDD+)
- Grupo de Coordinación Interinstitucional especializado en género (GCI-Género)
- Grupo de Coordinación Interinstitucional especializado en pueblos indígenas (GCI-Pueblos Indígenas)
- Especialistas en Salvaguardas sociales y Ambientales de la Unidad Ejecutora del PRE.
- Implementadores de iniciativas REDD+:
 - Proyectos REDD+ existentes y nuevos;

- Mecanismos para la Compensación de Servicios Ecosistémicos y Ambientales asociados a los bosques (MCSEAB)⁸ en el marco de la Ley PROBOSQUE en su Artículo 19 (grupales, individuales, públicos o privados⁹).
- Modelos de Gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).
- Nuevas iniciativas REDD+ que surjan.

Gráficamente, las coordinaciones para el SIS se presentan en la figura 3.

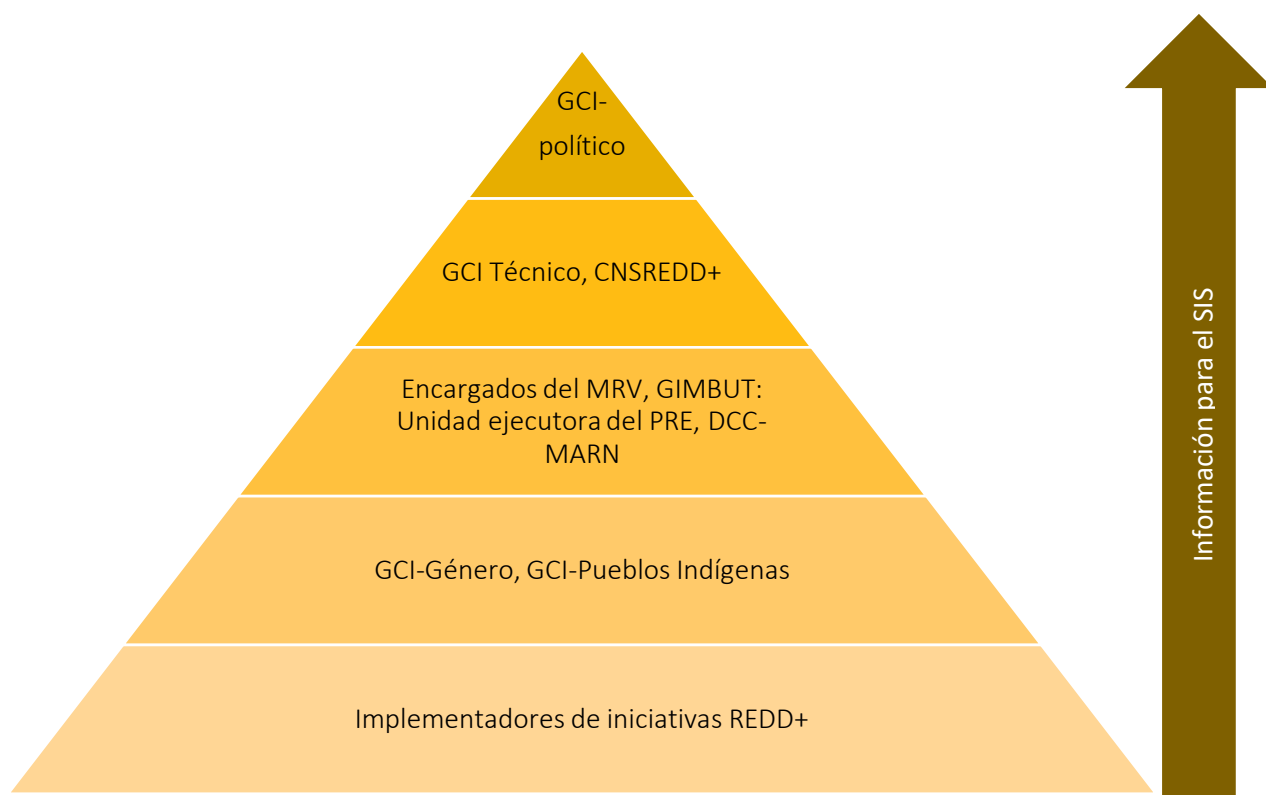


Figura 4. Arreglos institucionales para la generación de información para el SIS

⁸ Estos mecanismos son acuerdos voluntarios que establecen la transferencia de recursos económicos o en especie entre las partes interesadas con el objetivo de promover actividades sostenibles por parte de los propietarios o poseedores de bosques que proporcionan un servicio ambiental definido (Artículo 5 del Reglamento de la Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala).

⁹ El detalle de la participación bajo estos mecanismos grupales o la vía de acceso individual será incluido en el reglamento del Plan de Distribución de Beneficios.

Roles institucionales para la operativización del SIS

En cuanto a la implementación de los instrumentos de salvaguardas, se estima que el GCI cuenta con un marco jurídico e institucional sólido para supervisar su implementación en su calidad de entidades rectoras. Estas instituciones y a través del GCI tiene la responsabilidad para asegurar que las acciones en campo/proyectos que son incentivados, cumplan con lo que se defina en el Marco.

En ese sentido, los roles y responsabilidades de la implementación del Marco se registrarán por la competencia temática de cada una de las instituciones que forman parte del GCI. MARN será la organización ejecutora que coordinará esfuerzos con los otros miembros del GCI (MAGA, CONAP, INAB). Cada uno de los miembros del GCI contará con una Unidad de Cambio Climático que será la encargada de la implementación de las actividades según su competencia.

Grupo de Implementadores de iniciativas REDD+ (GIREDD+): Son aquellos encargados de la implementación en terreno de las actividades REDD+, por lo que tendrán la labor de la recolección en terreno de la información, así como del resguardo de las salvaguardas en terreno. Para ello, se contará con una planilla en formato Excel en una plataforma digital para facilitar su reporte, que se encuentra en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1VZY_kNTGpSRYdfYoFRtufVOnNCR_xiNq

En las actividades de monitoreo de variables no carbono, el GIREDD+ jugará un papel importante como vínculo entre el Sistema MRV y el SISyMB. Será el responsable de completar los formatos o protocolos de vaciado de información de las variables no carbono y compartirlos con las oficinas que están involucradas en las actividades de monitoreo dentro de las instituciones para que realicen el vaciado de información. Los representantes de cada institución, que conforman el GIREDD+, recogerán la información de los indicadores de cada una de las oficinas dentro de su institución (que se encuentra en formatos de vaciado de información) e integrarán toda la información de la organización en un solo documento, que quedará en manos de la Oficina de Cambio Climático de la institución. Este documento ya sistematizará la información en un formato más descriptivo del respeto y cumplimiento de las salvaguardas, el cual incorporará información de cada salvaguarda y sus indicadores de progreso de acuerdo a lo establecido en el documento borrador del Enfoque Nacional de Salvaguardas.

El documento sistematizado por los representantes del GIREDD+ de cada institución será enviado de la Oficina de Cambio Climático de cada institución (INAB, CONAP y MAGA), a la Dirección de Cambio Climático del MARN, quién se encargará de integrar los documentos de las cuatro instituciones en uno solo, que deberá de ser trasladado a la Unidad de Información Ambiental y Cambio Climático, por ser la oficina encargada del Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC). Será esta Unidad la encargada de realizar el reporte y publicación de la información a nivel nacional. Para el reporte de la información a nivel internacional, ésta debe salir de la máxima autoridad de este Ministerio, por ser el punto focal en materia de cambio climático en el país.

Grupos de Coordinación Interinstitucional especializados (GCI): Son los encargados institucionales para el abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas en materia de género y de pueblos indígenas, de las instituciones integrantes del GCI, conformado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Instituto Nacional de Bosques (INAB) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). Estas instituciones tendrán a cargo actividades específicas

para su seguimiento y monitoreo en materia de Salvaguardas. Adicionalmente, son los encargados de la ejecución tanto de la Ruta de Género como la Ruta para Pueblos Indígenas. Estas instituciones también contarán con los formatos en Excel para el llenado de la información necesaria, disponible en: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1VZY_KNTGpSRydfYoFRtufVOnNCR_xiNq

El Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra (GIMBUT), como encargado del sistema MRV, tiene como compromiso generar y sistematizar la información producida en las instituciones, en relación con monitoreo de bosques y uso de la tierra y otros temas afines, en el marco de las competencias y capacidades de cada institución armonizando la información entre las instituciones que integran el GIMBUT. Son los encargados del sistema MRV y de gestionar la información que allí se genere.

En apoyo al GIMBUT se tendrán dos unidades que apoyan en el seguimiento y monitoreo para el abordaje reporte y seguimiento de las salvaguardas sociales y ambientales, son:

- **Unidad Ejecutora del PRE:** Contará con dos especialistas de salvaguardas sociales y ambientales y darán el seguimiento del abordaje, reporte y seguimiento de las salvaguardas/estándares sociales y ambientales del Banco Mundial (BM), y son estos los encargados de enviar la información a la Dirección de Cambio Climático del MARN para su compilado nacional.
- **Dirección de Cambio Climático del MARN (DCCMARN):** Se propone contemplar especialistas en salvaguardas sociales y ambientales para la compilación, seguimiento y monitoreo de la información generada por los implementadores de proyectos y por GCI especialistas. Son estos especialistas los que tendrán la labor de formular el documento de reporte de salvaguarda basado en la información levantada en el SIS.

Las instituciones a través del GCI, tienen la responsabilidad de garantizar que las acciones en el campo / proyectos que se incentiven, cumplan con lo que se define en el Marco de Salvaguardas. En ese sentido, los roles y responsabilidades de la implementación del marco se registrarán por la competencia temática de cada una de las instituciones que forman parte del ICG.

El MARN coordinará esfuerzos con los otros miembros del ICG (MAGA, CONAP, INAB). Cada uno de los miembros del ICG tendrá una Unidad de Cambio Climático a cargo de implementar las actividades de acuerdo con su competencia.

Los responsables del análisis de la información serán el ICG Técnico, el Comité Interinstitucional de Salvaguardas Ambientales y Sociales (CISAS), las Organizaciones de Apoyo y la Unidad Integradora del MARN

Los responsables del análisis de la información serán el GCI Técnico, el Comité Nacional de Salvaguardas REDD+, las Organizaciones de Soporte y la Unidad Integradora del MARN.

Una vez elaborado el documento de reporte por parte de la Dirección de Cambio Climático del MARN, se difundirá el documento al GCI-Técnico y al Comité Nacional de Salvaguardas REDD+(CNSREDD+) para su retroalimentación y validación.

El GCI Político será encargado de darle el aval político del reporte de salvaguardas para su envío a las instancias internacionales como la CMNUCC, BM y el BID.

Es importante destacar que el ENS establece el Comité Nacional de Salvaguardas REDD+ (CNSREDD+), como los encargados directos de que los productos aborden, respeten y cumplan con las salvaguardas aplicables a la Estrategia Nacional REDD+. Este Comité serán los encargados de legitimar y validar los procesos para asegurar el abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales, aunque no sean participantes directos de la formulación de productos.

Respecto de la difusión de la información, cabe mencionar que Guatemala busca contar con una plataforma informática/web que sea de acceso directo y visible para las partes interesadas. Así mismo, Guatemala reconoce que una plataforma web no es apropiada como medio único de difusión de información por lo que está considerando otros mecanismos de difusión para el público comunitario, lo cual podría implicar la mediación de información y el uso de canales alternativos como radio, televisión, redes sociales y aplicaciones de teléfonos móviles inteligentes. En este contexto, el MARN ha creado la Unidad de Información Ambiental y Cambio Climático para integrar y diseñar el Sistema de Información Ambiental – SIA- y el Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático –SNICC- que a la fecha se encuentra en diseño conceptual.

El SNICC, cuya administración está adjudicada al MARN, tendrá un vínculo con las plataformas digitales de acceso a la información del INAB, CONAP y MAGA, que la alimentarán al Sistema automáticamente. El documento sistematizado por los representantes del GIREDD+ de cada institución será enviado de la Oficina de Cambio Climático de cada institución (INAB, CONAP y MAGA), a la Dirección de Cambio Climático del MARN, quién se encargará de integrar los documentos de las cuatro instituciones en uno solo, que deberá de ser trasladado a la Unidad de Información Ambiental y Cambio Climático, por ser la oficina encargada del Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SNICC). Será esta Unidad la encargada de realizar el reporte y publicación de la información a nivel nacional. Para el reporte de la información a nivel internacional, ésta debe salir de la máxima autoridad de este Ministerio, por ser el punto focal en materia de cambio climático en el país.

Comité Nacional de Salvaguardas REDD+ (CNSREDD): entidad de coordinación intergubernamental del GCI, encargada de las funciones de compilación, integración y/o agregación de información, síntesis y análisis de información sobre el cumplimiento del abordaje y respeto de las Salvaguardas REDD+. El comité podrá estar integrado por las Unidades de Cambio Climático, Unidades de Género, Pueblos Indígenas, Jurídico, Biodiversidad y Comunicación Social y otros que el GCI considera pertinente. Dicha entidad coordinará con el Comité Nacional de Salvaguardas REDD+, que tiene como principal función la de ser un grupo asesor multisectorial que, a pesar de no ser partícipe de la elaboración de los productos de la Estrategia, sea el encargado de legitimar y validar los procesos para asegurar se estén abordando, respetando y cumpliendo con las salvaguardas REDD+ (ENS Guatemala, P 22)

V. Marco de Indicadores del SIS

El marco de indicadores que conforman el SIS (ver figura 5) está integrado por los siguientes instrumentos:

- **Enfoque Nacional de Salvaguardas:** Otorga los lineamientos institucionales y legales para el diseño del sistema, además de la interpretación nacional de las salvaguardas sociales y ambientales. Igualmente contempla indicadores por cada salvaguarda de la CMNUCC.

- **Ruta de Trabajo para la incorporación de consideraciones de género en el proceso nacional REDD+ de Guatemala:** Es el documento base para el resguardo de las salvaguardas en materia de género, y brinda los indicadores de seguimiento de las consideraciones de género en todas las fases de la Estrategia Nacional REDD+.
- **Ruta de trabajo con pertinencia cultural para fortalecer la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala Bosque| Gente| Futuro, a través de la aplicación y respeto de los derechos y conocimientos de los Pueblos Indígenas:** Brinda los lineamientos y directrices para el respeto de los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas para la Estrategia Nacional. Tiene una vigencia de 10 años con una planificación detallada para la aplicación de los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas en las líneas de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala. Este instrumento contempla indicadores para el cumplimiento de actividades en materia de Pueblos Indígenas y comunidades locales cada 5 años. Todos estos indicadores se alinean a las salvaguardas internacionales aplicables a la Estrategia.
- **Evaluación Estratégica Ambiental y Social:** Es un instrumento en donde se identifican los potenciales riesgos e impactos que se podrían generar de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala. Los indicadores vinculados a estos instrumentos y diseñados para el SIS, están dirigidos a la identificación previa de potenciales riesgos y beneficios que se podrían generar de la implementación de una actividad REDD+ con el objetivo de reducir, evitar y/o mitigar estos riesgos y maximizar los beneficios.
- Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) y el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) incluyendo el MIAQ, para la ENREDD+.
- **Marco de Gestión Ambiental y Social, MPPI, MPRI, MP, PPPI, PCAS y los anexos al ESMF:** Se basa en la evaluación estratégica ambiental y social y establece los protocolos para evitar, disminuir y mitigar los potenciales riesgos e impactos negativos que se podrían generar de la Estrategia Nacional REDD+ Guatemala. En el marco del SIS, se diseñaron indicadores para el seguimiento de este instrumento y sus protocolos en la implementación de las actividades REDD+. Para la salvaguarda e) se usan los indicadores del sistema de monitoreo de co-beneficios.
- **Análisis y Plan de Acción de Género:** Contempla los indicadores vinculados a género para su resguardo durante la implementación del Programa de Inversión Forestal en Guatemala. Instrumentos de salvaguardas del FIP: ESMF, MPPI y MP.

Cada uno de estos instrumentos contiene un set de indicadores, que fueron compilados, integrados y ordenados en el SIS de acuerdo con las salvaguardas a las que hay que reportar, principalmente a las de la CMNUCC, BM, BID.

La ventaja que presenta la herramienta es que igualmente, se puede dar seguimiento a la implementación y cumplimiento de los indicadores de los instrumentos recién mencionados de manera autónoma, así como también por salvaguarda, tal como se muestra en la figura 5.



Figura 5. Marco de Indicadores del SIS

VI. Reporte del SIS

El reporte de salvaguardas es un lineamiento de la CMNUCC, el cual insta a las Partes a reportar la forma en que están abordando y respetando las salvaguardas sociales y ambientales, tal como se mencionó en los antecedentes encontrados en el numeral II del presente documento.

El SIS del SNICC contribuye a generar los insumos, tanto cuantitativos como cualitativos, para el reporte de las salvaguardas sociales y ambientales. Igualmente, se contiene un formato para que los coordinadores a nivel institucional puedan elaborar este reporte (Figura 6).



Figura 6. Formato descargable de reporte de salvaguardas sociales y ambientales

Para generar la información que consolida el reporte, el primer paso es el levantamiento de la información. Para esto, se formularon tablas en Excel con toda información por indicador. Cada información tiene un responsable institucional o de proyecto que coloca la información en el formato en Excel. Se deja disponible las celdas en donde se tiene que colocar la información. La generación de la información se llevará a cabo de acuerdo con la propuesta de arreglos instituciones del numeral IV de este documento.

Estos formatos en Excel se encuentran en un mecanismo virtual, por ejemplo drive, a fin de que las instituciones o proyectos involucrados puedan observar la información que se va integrando al sistema.

Cabe destacar que, los formatos en Excel se encuentran vinculados a la plataforma del SIS, al estar los formatos en un almacenador de información digital, las instituciones encargadas del MRV-SNICC y la DCC-MARN, podrán ir actualizando la información generadas en los formatos en Excel al SIS.

Los formatos se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1VZY_kNTGpSRYdfYoFRtufVOnNCR_xiNq

Los formatos contienen la siguiente información:

Meta: el objetivo que se quiere alcanzar cuantitativamente.

Resultado: Vinculado al cumplimiento de la meta.

Estado del indicador: Da respuesta al estatus del indicador, teniendo 3 categorías: **logrado**, cuando se cumple con la meta establecida; **no logrado**, se refiere cuando no se cumple con la meta; **no evaluado**, indica que el indicador no tiene evaluación de su logro o no.

Análisis del indicador: Relato narrativo del estado del indicador, sus procedimientos, logros, lecciones aprendidas y cumplimiento de la actividad.

Responsable: Ente encargado del cumplimiento del indicador.

Variable base: Es el atributo base que puede variar, ejemplo, %, ha, área, entre otras.

Valor base: línea base, lo que se tiene hasta ahora

Variable específica: Se refiere a la actividad concreta del indicador, lo que define a la variable base, por ejemplo, capacitaciones a pueblos indígenas.

Valor específico: es la medida, la medición que se están haciendo.

Evaluación: sobrepasar o mantener la línea base y cumplir la meta (reducción o aumento, ejemplo incendios), también se puede contemplar la disminución de la meta, lo que podría alertar sobre el incumplimiento de la meta.

Igualmente, esta misma Plataforma, cuenta con una carpeta en donde se van compilando los verificadores de cumplimiento de los indicadores.

Cabe destacar, que los formatos se encontrarán realizados por institución y/o proyectos. Estos formatos están vinculados a un indicador que responde a una salvaguarda e instrumento nacional, es decir la información se generará en doble vía, ya sea para su reporte a nivel internacional y para su seguimiento y monitoreo a nivel nacional. Un ejemplo concreto que grafica lo anterior es, que los indicadores vinculados en materia de pueblos indígenas que se encuentren a cargo del INAB, al llenar esta institución la información, se tendrá el reporte tanto para la Ruta de Pueblos Indígenas como para las salvaguardas de Cancún, Banco Mundial y BID vinculadas a este ámbito.

Para reportar por agencia internacional, se debe seleccionar alguna de las categorías que se requiera reportar, ya sea la Convención, el Banco Mundial, BID, FPCF y Fondo Verde para el Clima.



Figura 7. Fuentes internacionales para su reporte de salvaguardas.

Una vez seleccionada la fuente a la que se quiere reportar, se accede al compilado de indicadores que son aplicables a la opción escogida. La figura 8 **Error! Reference source not found.** presenta la vista general de la herramienta, donde se encuentran los siguientes ítems:

1. **SALVAGUARDA:** Se selecciona la salvaguarda/estándar ambiental o social sobre la cual se quiere obtener la información.
2. **REPORTE CUALITATIVO:** Se obtiene el reporte cualitativo del abordaje respeto y cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales.
3. **INDICADORES:** Se tiene un reporte de cada indicador que aplica a la salvaguarda seleccionada. Para cada uno de ellos se presenta meta, resultado, Estado del Indicador, análisis del indicador, responsable, variable base, valor base, variable específica, valor específico, verificador una descripción, y el verificador de cumplimiento.
4. **ESTATUS:** Visualización del estado de avance con respecto a la meta de cada uno de los indicadores aplicable a la salvaguarda.



Figura 8. Reporte por salvaguarda

Con toda la información generada, se procederá a llenar el formato en Word del reporte. La DCC-MARN junto con GIMBUT serán los encargados de los reportes de salvaguardas. Tendrán a su cargo el llenado del reporte con los elementos cualitativo y cuantitativos por cada una de las salvaguardas.

Periodicidad de los reportes:

Según la CMNUCC los reportes de salvaguardas deberán realizarse de acuerdo con la periodicidad de las comunicaciones nacionales, es decir cada 4 años. Por su parte, el Banco Mundial y el BID, requieren reportes regulares, con un período de 6 meses para el seguimiento de los proyectos. En este sentido, el SIS será la herramienta que aporte en el suministro de información para la elaboración de estos reportes.